MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan resaltar aportes relevantes y constituir referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, ERIKA CERRÓN GALVÁN, conocida artísticamente como **"Erika Cerrón, La Reina del Sentimiento",** cuenta con más de 16 años de trayectoria continua. Se desempeña como intérprete y cantautora dedicada a la música tradicional y popular. Su labor difunde y consolida las expresiones culturales que definen la identidad nacional.

Que, mantiene una actividad constante en el ámbito folclórico, creando e interpretando obras que ponen en valor nuestras raíces. Ha consolidado una presencia reconocida en escenarios locales y nacionales. Su trabajo representa un aporte permanente al enriquecimiento del patrimonio musical peruano.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **ERIKA CERRÓN GALVÁN**, conocida artísticamente como **"Erika Cerrón, La Reina del Sentimiento". Por su destacada trayectoria como intérprete y cantautora y su compromiso con la música tradicional.** Su labor creativa y difusora fortalece la identidad cultural y enaltece el patrimonio de nuestro país, en señal de gratitud y estímulo a su continua labor.

Segundo. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **ERIKA CERRÓN GALVÁN**, como testimonio oficial de valoración y respeto. Se reconoce su constancia, talento y dedicación al servicio de la cultura nacional. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión en los espacios correspondientes.

Lima, 19 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 00:42:08-0500